

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONILLA

Vodafone España SAU solicita licencia municipal de actividad para estación base de telefonía móvil, en la parcela 64 del polígono 25 de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las alegaciones oportunas, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, conforme establece el artículo 86 de la Ley 39 de 1992, de 26 de noviembre.

Escalonilla 27 de agosto de 2010.-La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.º I.-9150